

C I R C U L A R
074

6100

Bogotá, 2 de octubre de 2024

PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

ASUNTO Medidas frente a las suspensiones alternadas de agua en la ciudad de Bogotá D.C.

En el marco de la Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024 “**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**”, y la Guía de Restricciones del servicio de agua en la ciudad de Bogotá D.C., expedida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB debido a la situación de los embalses, la Agencia de Desarrollo Rural atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.37.1.3. del Decreto 1083 de 2015¹, se permite informar las siguientes medidas para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios públicos de la ADR:

1. Los días martes 8 y jueves 17 de octubre de 2024, a partir de las 8 de la mañana y por 24 horas, la Agencia de Desarrollo Rural tendrá restricción del servicio de agua. Por lo anterior, los servidores deberán realizar trabajo en casa y el ingreso a las instalaciones los días 9 y 18 de octubre de 2024 el ingreso será a partir de las 9 de la mañana, teniendo en cuenta la hora prevista para la reconexión del servicio.
2. Los funcionarios públicos de la Agencia de Desarrollo Rural podrán solicitar a sus jefes inmediatos, mediante correo electrónico, realizar trabajo en casa el día que en sus hogares tengan asignado la restricción del servicio de agua. El jefe inmediato deberá verificar que dicha solicitud se encuentre establecida dentro de los turnos y zonas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Los Vicepresidentes, Secretaria General y Jefes de oficina, de la Agencia de Desarrollo Rural, atendiendo los lineamientos establecidos en la presente circular, deberán, con sus equipos, garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la entidad. Así mismo, deberán informar a sus colaboradores que las instalaciones de la Entidad, no estarán habilitadas en las fechas señaladas en la presente circular.

ANA MARIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Secretaria General (E)

Preparó: Catalina Peña Rincón – Secretaría General
Luis Felipe Ortiz Ordoñez – Secretaría General